

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 1.762
DE FECHA 17.12.2014, QUE DISPUSO DE-
VOLUCION DE DINERO A LA SECRETARIA
REGIONAL MINISTERIAL DE DESA-
RROLLO SOCIAL.-

CONCHALI,

19 ENE 2015

DECRETO EXENTO N° 30 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1.762 del 17.12.14, que Dispuso devolución de dinero a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social; Memorandum N° 13, del 05.01.15, del Director Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 1.876 del 25.11.13. que aprobó el convenio para la ejecución de los programas “Eje y Apoyo Psicosocial y Sociolaboral, del Modelo de Intervención para Usuarios de 65 o más años”; Certificado Presupuestario N° 37 del 10.01.15. de Rentas y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Exento N° 1.762 del 17.12.14, que Dispuso devolución de dinero a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social”, en el marco de transferencia de recursos para la ejecución de los programas “Eje y Apoyo Psicosocial y Sociolaboral, del Modelo de Intervención para Usuarios de 65 o más años”; en el siguiente sentido:

DONDE DICE: “por el monto de \$ 40.194”

DEBE DECIR: “por el monto de \$ 60.194”

Lo anterior, debido a que aumento la cantidad de dinero para la reintegración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
ADELA FUENTEALBA LABBE

Secretaría Municipal



[Handwritten signature]

CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

Alcalde de Conchali



CSU/AFL/jqa.

TRANSCRITO A:

Control – Adm. Municipal – DIDECO

Jurídico – Finanzas – OO.CC

Sec. Municipal - O.P.I.R.

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/